

GRUPO INTERGUBERNAMENTAL DE LOS VEINTICUATRO PARA ASUNTOS MONETARIOS INTERNACIONALES

Comunicado

27 de abril de 1997

Los ministros del Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro para Asuntos Monetarios Internacionales celebraron su 56 reunión en la ciudad de Washington el día 27 de abril de 1997. Presidió la reunión el señor Antonio Casas-González, Presidente del Banco Central de Venezuela, y actuaron como primer vicepresidente el señor Abdelkrim Harchaoui, de Argelia y como segundo vicepresidente el señor G. L. Peiris, de Sri Lanka. Asistieron a la reunión el señor Michel Camdessus, Director Gerente del Fondo Monetario Internacional; el señor James Wolfensohn, Presidente del Banco Mundial; el señor Mohammed Kabbaj, Presidente del Comité para el Desarrollo; el señor Daudi N. Mwakawago, Presidente del Grupo de los 77; el señor Nitin Desai, Subsecretario General de las Naciones Unidas; el señor Carlos Fortín, Secretario General Adjunto de la UNCTAD; el señor G. K. Helleiner, Coordinador de Estudios del Grupo de los Veinticuatro; el señor Y. Seyyid Abdulai, Director General del Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional; el señor Stefan Balabanoff, de la OPEP; la señora Manuela Tortora de Rangel, del Sistema Económico Latinoamericano; la señora Inés Bustillo, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe; el señor Enam A. Chaudhury, del Banco Islámico de Desarrollo; el señor Manuel F. Fontecha, del Consorcio Monetario Latinoamericano; el señor Liu Jibin, Viceministro de Hacienda de la República Popular de China; el señor Mohamed Seqat, Gobernador del Banco Central de Marruecos; el señor Hamad Al-Sayad, Gobernador del Instituto Monetario de Arabia Saudita, y el señor Trevor Manuel, Ministro de Hacienda de Sudáfrica.

La reunión de los ministros fue precedida por la 69ª reunión de los suplentes del Grupo de los Veinticuatro, celebrada el 26 de abril de 1997. Esta última fue presidida por el señor William Larralde, de Venezuela; actuaron como primer vicepresidente el señor Hadji Babaammi, de Argelia, y como segundo vicepresidente el señor Lal Jayawardena, de Sri Lanka.

* * * * *

I. Perspectivas de la economía mundial y globalización

1. Los ministros observaron que la economía mundial sigue creciendo a un ritmo constante con bajas tasas de inflación. Por quinto año consecutivo, los países en desarrollo han sido los que más han contribuido al crecimiento económico mundial. Si bien las perspectivas globales parecen ser favorables, hay que ser cautos al evaluar la mejora actual de la situación de los países de África al sur del Sahara, habida cuenta del descenso previsto de los precios de los productos

básicos no combustibles, la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), el nivel relativamente bajo de la inversión extranjera directa y el sobreendeudamiento.

En las economías avanzadas, Estados Unidos y el Reino Unido siguen registrando un sólido crecimiento, aunque el riesgo de que se produzcan presiones inflacionarias ha hecho que se adopte con carácter preventivo una política monetaria más restrictiva; sin embargo, no debe forzarse a tal punto que ocasione un aumento de las tasas de interés internacionales que limite la inversión y el crecimiento. La adopción simultánea de medidas de ajuste fiscal en la etapa final de la Unión Económica y Monetaria (UEM) en varios países de Europa y la retirada del estímulo fiscal en Japón pueden hacer que el crecimiento económico pierda impulso en gran parte del mundo industrial, lo que tendría importantes repercusiones en las exportaciones y el crecimiento de los países en desarrollo. Por lo tanto, los ministros instaron a esos países a adoptar una política macroeconómica orientada al crecimiento sostenible.

2. Los ministros reconocieron que la globalización brinda oportunidades y, a la vez, entraña riesgos que, al parecer, actualmente no se distribuyen de manera uniforme debido a las imperfecciones de que adolecen los mercados de productos y factores. Para lograr una distribución más equitativa de los beneficios y reducir los riesgos, se requiere una atenta gestión de las políticas públicas y la coordinación de las políticas nacionales relativas a los mercados, así como un respaldo internacional más sólido para mejorar la infraestructura y los recursos humanos en los países en desarrollo.

3. La adopción de la moneda única, como resultado de la UEM, tendrá consecuencias de gran alcance para el sistema monetario internacional. Por lo tanto, es urgente que el FMI asuma el liderazgo para que la transición a un sistema monetario tripolar se realice con una coordinación internacional mucho más estrecha a fin de reducir al mínimo la inestabilidad en los mercados cambiarios y de capital y crear condiciones más propicias para la prosperidad mundial. La Unión Económica y Monetaria tendrá importantes consecuencias para la supervisión que ejerce el FMI, y es importante evitar que, una vez que dicha unión se materialice, se agraven aún más las indeseables asimetrías que se observan actualmente en el ejercicio de la supervisión.

II. La Iniciativa para los PPME y el SRAE

4. Los ministros reconocieron los avances logrados en la instrumentación de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los PPME e instaron a que se acelere su aplicación. Si bien reconocieron que se han ampliado los criterios de habilitación, hicieron hincapié en que se flexibilicen más las condiciones para que un mayor número de países endeudados logren la viabilidad de su deuda lo antes posible. Además, es necesario reducir los plazos en que los países deben alcanzar los puntos de decisión y culminación, y que la condicionalidad sea más realista, sobre todo en el caso de los países que ya hayan establecido una trayectoria de resultados satisfactorios, ya que de postergarse por un periodo prolongado el problema del sobreendeudamiento, la Iniciativa perdería eficacia, se pondría en peligro la viabilidad de los programas de ajuste y se vería menoscabado el respaldo político interno. Los ministros destacaron la necesidad de mantener un nivel suficiente de recursos concesionarios para los países beneficiarios de la Iniciativa. También pidieron que se instrumenten mecanismos

equitativos de distribución de la carga entre los acreedores, en los que se tenga presente la integridad financiera de las instituciones financieras multilaterales.

5. Los ministros pidieron que se llegue pronto a un acuerdo sobre el financiamiento del SRAE transitorio y de las operaciones especiales del SKAE en el marco de la Iniciativa para los PPME. Observaron que hasta la fecha los compromisos bilaterales son insuficientes, e instaron a los contribuyentes bilaterales a proporcionar suficientes recursos financieros mediante una distribución equitativa de la carga entre todos los países miembros del FMI, a fin de eliminar las presiones que limitan tanto el número de países que podrían recibir alivio de la carga de la deuda, como el alcance de dicho alivio. Los ministros consideran que la venta de una parte de las tenencias de oro del FMI es un complemento valioso de las contribuciones bilaterales.

III. Liberalización de la cuenta de capital

6. Los ministros manifestaron su satisfacción por la labor emprendida recientemente por el FMI con respecto a la liberalización de la cuenta de capital y reconocieron los beneficios que trae consigo la liberalización de las transacciones que se realizan en el marco de dicha cuenta. Reconocieron que, entre los organismos internacionales, el FMI está llamado a desempeñar un papel central para fomentar dicha liberalización, procurando al mismo tiempo que exista una adecuada coordinación con los acuerdos multilaterales y de integración regional. Subrayaron que, antes de considerar una posible enmienda del Convenio Constitutivo, es importante llegar a un consenso con respecto a una amplia gama de cuestiones, entre otras, una definición clara y viable de las transacciones de la cuenta de capital que quedarían comprendidas en dicha enmienda; las ventajas de establecer controles permanentes basados en los precios; la consideración de las restricciones impuestas por razones de prudencia; la necesidad de adoptar un enfoque flexible para poder reimponer restricciones en determinadas circunstancias, y la confianza en que el FMI proporcionará asistencia a los países miembros afectados por la inestabilidad de los flujos de capital. Además, los ministros recordaron que, para que la liberalización surta efectos positivos, es necesario que se cumplan varias condiciones, entre ellas, que el entorno macroeconómico sea viable, que las instituciones bancarias estén suficientemente capitalizadas y que exista un marco jurídico e institucional claramente definido.

IV. Cuestiones relativas al sector financiero

7. Los ministros observaron que, en un entorno de globalización de los mercados financieros, la adopción de medidas para fomentar y mantener la solidez de los sistemas bancarios reviste cada vez más importancia. Instaron a las instituciones multilaterales a que presten suficiente asistencia técnica para ayudar a los países miembros a mejorar los sistemas de reglamentación y supervisión y fomentar una mayor transparencia en los mercados financieros, así como a que proporcionen el financiamiento necesario para facilitar la reestructuración de los sectores financieros. Los ministros reconocieron los esfuerzos desplegados por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria y el FMI para formular directrices y normas apropiadas. Subrayaron que los países en desarrollo deben participar plenamente en las deliberaciones y decisiones sobre temas relativos a la supervisión internacional.

V. Buen gobierno

8. Los ministros observaron que los principios del buen gobierno de las naciones incluyen la transparencia, la rendición de cuentas y el imperio de la ley. Hicieron hincapié en que las instituciones financieras intergubernamentales, al aplicar estos principios a sus propias operaciones, deben respetar estrictamente el cometido que les asignan sus respectivas cartas orgánicas. Además, pidieron una mayor participación de los países en desarrollo en el proceso de toma de decisiones en el ámbito de las instituciones, así como en la composición de su personal directivo y técnico.

VI. Flujos de recursos hacia los países en desarrollo

9. Los ministros destacaron que, pese a la expansión de los flujos hacia los países menos desarrollados, los recursos privados siguen encauzándose sólo hacia unos pocos países en desarrollo. Asimismo, la asistencia oficial para el desarrollo muestra una inquietante tendencia descendente, y en 1996 se situó en el nivel mínimo registrado en más de diez años. Subrayaron la función crítica que desempeña dicha asistencia en el caso de los países más pobres e hicieron hincapié en que los flujos de capital privado no pueden ser un sustituto de la asistencia oficial a la hora de facilitar el crecimiento y reducir la pobreza en estos países. La insuficiencia de asistencia oficial para el desarrollo reduciría la capacidad de los países beneficiarios para contribuir a la prosperidad mundial e intensificaría las presiones migratorias sobre países con perspectivas más favorables. Los ministros reiteraron su profunda inquietud por el hecho de que las contribuciones de los donantes a la undécima reposición de los recursos de la AIF no sean suficientes para financiar ni siquiera el volumen actual de préstamos, e instaron al Comité para el Desarrollo a que adopte las medidas necesarias para establecer mecanismos que proporcionen suficiente financiamiento a largo plazo para la AIF.

VII. DEG

10. Los ministros manifestaron su satisfacción por el acuerdo alcanzado con respecto al proyecto de la enmienda sobre la asignación especial de DEG que salvaguarda los principios de separación entre el Departamento de Recursos Generales y el Departamento de DEG, la naturaleza del DEG como activo de reserva y las disposiciones relativas a las asignaciones incondicionales de DEG a todos los países miembros cuando se determine que existe una necesidad global a largo plazo. Los ministros instaron a que se llegue pronto a un acuerdo con respecto a la propuesta actual del Director Gerente de realizar una asignación especial de DEG 22.400 millones, como mínimo.

VIII. Recursos financieros del FMI

11. Los ministros instaron al FMI a agilizar los trámites para llegar a un acuerdo con respecto a la undécima revisión general de cuotas, que permita un aumento sustancial de las cuotas, como paso fundamental para reforzar la función cada vez más importante que la institución debe desempeñar en el sistema monetario internacional. Los ministros expresaron su inquietud por el relativo descenso de las cuotas de los países en desarrollo como proporción del total de cuotas, y subrayaron la importancia de mantener el equilibrio en la representación que tienen actualmente en el Directorio Ejecutivo los países y las regiones. Destacaron que la distribución del aumento de cuotas de la undécima revisión deberá ser predominantemente equiproporcional. Los

ministros observaron que la revisión del número de votos básicos es una cuestión que se ha demorado ya demasiado tiempo.

12. Los ministros hicieron hincapié en que, dado el gran volumen de reservas y saldos precautorios acumulados en el FMI, debería fijarse como meta un nivel de ingreso neto más bajo a fin de reducir la tasa de cargos.

IX. Sistema General de Divulgación de Datos

13. Los ministros reconocieron la labor que se está realizando para llegar a un acuerdo con respecto al Sistema General de Divulgación de Datos (SGDD) y destacaron sus elementos pragmáticos y flexibles, que permiten a los países asumir voluntariamente el compromiso de participar en el sistema. Hicieron hincapié en la necesidad de que los países en desarrollo reciban oportunamente la asistencia técnica adecuada para facilitar su pronta participación en el SGDD.

X. Asistencia técnica para el fortalecimiento de las capacidades en Africa.

14. Los ministros manifestaron su satisfacción por los avances logrados con respecto a la Alianza sobre la Iniciativa para el Fortalecimiento de las Capacidades en Africa y respaldaron las principales recomendaciones formuladas por el grupo de gobernadores africanos, en particular la necesidad de crear un Fondo Fiduciario para el Fortalecimiento de las Capacidades y de incorporar de pleno dicho fortalecimiento a los procedimientos operativos del Banco Mundial. Los ministros instaron a la institución a que siga respaldando y coordinando las actividades de los donantes en la implementación del plan de acción propuesto.

XI. Las instituciones de Bretton Woods y las relaciones con la OMC

15. Los ministros expresaron su satisfacción por los recientes acuerdos de cooperación entre las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio (OMC), y destacaron que esta cooperación debería fomentar el proceso de integración de los países en desarrollo en la economía mundial. Los ministros instaron a implementar cuanto antes medidas que faciliten el acceso de las exportaciones de los países en desarrollo a los mercados, a mejorar los programas de asistencia técnica de la OMC y a poner plenamente en práctica las decisiones de Marrakech. Destacaron asimismo que la aplicación de restricciones comerciales unilaterales por motivos de orden político y ecológico es incompatible con el marco institucional de la OMC.

XII. OMGI

16. Los ministros manifestaron su preocupación por la lentitud del proceso de búsqueda de una solución a largo plazo para el problema de la insuficiencia de recursos del OMGI, e instaron a la comunidad internacional a prestar urgente atención a esta cuestión de importancia crucial en vista de las limitaciones que impone a los países beneficiarios.

XIII. Pacto Estratégico

17. Los ministros expresaron su satisfacción por la adopción del Pacto Estratégico del Banco Mundial. Si bien reconocieron que la eficiencia y la eficacia en función de los costos son elementos necesarios, se mostraron igualmente satisfechos por el compromiso que encierra el Pacto de aumentar los servicios de primera línea del Banco Mundial. Pidieron que se mantengan y se potencien los servicios no crediticios a los países en desarrollo sin imponer cargos adicionales. Además, señalaron que es preciso hacer lo posible para evitar que los prestatarios del Banco se vean afectados por un aumento de los cargos o los márgenes de interés.

XIV. Fecha de la próxima reunión

18. Los ministros del G-24 volverán a reunirse en Hong Kong, China, el 20 de septiembre de 1997.